

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020.

DRU-05492-2020

Señores:
360 Grados
Atención:
Sr. César Molinares
Ciudad

Ref: Solicitud de información de 360 Grados

Señor Molinares,

A partir de su solicitud y sobre lo que usted nos indica que manifestó Jaime Blanco Maya ante la Justicia Especial para la Paz (JEP) en relación con la compañía, reiteramos:

- Drummond Ltd. no tiene ni ha tenido vínculo alguno con organizaciones al margen de la ley, independientemente de su origen. Desde el inicio de sus operaciones en Colombia, a finales de la década de los 80, la compañía se ha ceñido a las leyes que rigen el país, y ha adoptado los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos, así como los Principios Rectores de las Naciones Unidas en Derechos Humanos y Empresas.
- Hay clara evidencia de los pagos que Jaime Blanco Maya recibió por parte de abogados en Estados Unidos para que cambiara su testimonio en contra de Drummond. En ese sentido, en las instancias judiciales ante las que ha comparecido la compañía, se ha establecido que los testigos que declararon contra Drummond Ltd. recibieron compensaciones económicas por su testimonio. Esto llevó a un Juez federal en Estados Unidos a encontrar una causa probable de que Terrence Collingsworth, el abogado que presentó las demandas contra Drummond, participó en el soborno y perjurio de los testigos.
- En cuanto a las acusaciones contra la compañía y algunos de sus ejecutivos en relación con el asesinato de líderes sindicales y otras presuntas violaciones de derechos humanos, jamás la empresa o sus directivos han tenido nada que ver con esas imputaciones y desde siempre han colaborado con las autoridades colombianas en sus investigaciones. Dichos señalamientos han sido desestimados por tribunales en Estados Unidos.
- Drummond Ltd. y sus directivos continuarán cooperando plenamente con las autoridades, como lo han hecho en el pasado.

Cordial saludo,



Pablo Urrutia

Vicepresidente de Asuntos Públicos y Comunicaciones de Drummond Ltd.

Bogotá, D.C.

Calle 72 No.10-07, Of.1302
PBX: (+57-1) 587-1000

Puerto Drummond

KM 10 Vía Ciénaga – Santa Marta
PBX: (+57-5) 432-8000

Valledupar, Cesar

Calle 12 No. 8-42, Of. 303 y 304
Tels.: (+57-5) 5719300

La Loma, Cesar

KM 31 Vía San Roque
PBX: (+57-5) 571-9300